

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00247 00

Por secretaría procédase como lo norma el numeral 2º del artículo 114 y 115 del C.G.P. y expídanse las copias auténticas con constancia de ejecutoria que solicita la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹¹ Estado electrónico 31 de marzo 2022

Código de verificación: **3464b6c46f20264023fcb197b8e45b27a96443e2f333f8d558be9fdbf88ac4eb**

Documento generado en 30/03/2022 06:17:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>